

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de julio de 2011, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, el señor juez Luis Francisco LOZANO, las señoras juezas Alicia E. C. RUIZ y Ana María CONDE, y el señor juez José Osvaldo CASÁS; y

CONSIDERAN:

De conformidad con lo establecido por el inciso 6° del artículo 113 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y el Código Nacional Electoral, desde las 8:00 del miércoles 13 de julio próximo comenzará el escrutinio definitivo de los comicios a celebrarse el domingo 10 de julio de 2011, a cargo del Tribunal Superior de Justicia.

Esta tarea se realizará en la sede de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y para su realización se encontrarán afectados el personal y las juezas y jueces del Tribunal.

En consecuencia y en los términos del artículo 3 del anexo I de la Acordada n° 7/1998, corresponde suspender los plazos que pudieran correr para la actuación judicial y administrativa del Tribunal y los jueces de trámite los días 13, 14 y 15 de julio de 2011, sin perjuicio de la continuidad de la actuación que corresponde a las partes en los procesos judiciales y a los administrados y la validez de tales actos. Se exceptuarán de la suspensión los asuntos urgentes que el Tribunal o los jueces puedan despachar, a cuyo fin se dispondrán guardias de atención al público.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires;

ACUERDAN:

1. **Declarar** la suspensión de los plazos para la actuación judicial y administrativa del Tribunal y de los jueces de trámite durante los días 13, 14 y 15 de julio de 2011, sin perjuicio de la validez de los actos que cumpla el Tribunal para la atención de cuestiones urgentes.
2. **Disponer** que los días citados sean considerados inhábiles para el Tribunal y los jueces, a los efectos de los plazos procesales y administrativos, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos. No se suspenden los plazos para las partes y los administrados.
3. **Mandar** se registre en el libro correspondiente.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), **Alicia E. C. RUIZ** (Vicepresidenta); **José O. CASÁS** (Juez) y **Ana María CONDE** (Jueza).

ACORDADA N° 14/2011